

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código :	20298145899	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	I & T ELECTRIC S.A.C	Hora de envío :	16:04:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Confirmar si la tensión con carga son 230 V y la tensión en vacío serán 220

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivos especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación por lo tanto el área usuaria aclara que la tensión en vacío es de 230v, con carga 220v.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20298145899

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C

Hora de envío : 16:04:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Confirmar numero de bornes en baja tensión ya que debería ser 4 bornes para ese grupo de conexión Dyn5

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, el área usuaria aclara que son 3 bornes en BT, grupo de conexión Dy5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20298145899

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C

Hora de envío : 16:04:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. Confirmar la tensión en baja del transformador mixto, ¿Es 380 o debería ser 220?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria aclara que la relación de transformador mixto, 13.2/0.22kV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20298145899

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C

Hora de envío : 16:04:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. Confirmar que la tensión de cortocircuito del transformador seco encapsulado debe ser 6%

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria aclara que la Tensión de cortocircuito 6%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20298145899

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : I & T ELECTRIC S.A.C

Hora de envío : 16:04:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se puede brindar el formato editable de las fichas técnicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntara el formato editable en la integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjuntara el formato editable en la integración de las bases

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En Item 10, numero de bornes del secundario indican 3, pero considerando que el grupo de conexión es Dyn5, por lo tanto, el número de bornes en BT debe ser 4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria aclara que son 3 bornes en BT, grupo de conexión Dy5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Considerando que es un transformador del tipo seco, donde las bobinas de MT serán encapsuladas en resina, entonces es necesario aclarar que las bobinas de BT serán con protección tipo barnizado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria aclara que es Bobinado de MT encapsuladas en resina, bobinado de BT impregnadas en barniz dieléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Considerando que es un transformador del tipo seco, los niveles de aislamiento exterior no aplica, por lo tanto solo se debe considerar el nivel de aislamiento interior y según norma IEC 60076-3, para nivel de tensión nominal 13200 V, le corresponde nivel de aislamiento interno de 17.5/38/95 kV y se corrige el valor de la tensión a frecuencia industrial (38 kV) para el nivel de altitud a la que opera el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria señala que se debe Considerar nivel de aislamiento interno en MT según Norma IEC 60076-3 17.5/38/95 kV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según norma IEC 60076-3, considera nivel de aislamiento para BT: 1.1/3 kV, por lo tanto, se solicita considerar estos valores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria señala que se debe Considerar nivel de aislamiento interno en BT según Norma IEC 60076-3, 1.1/3kV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que es un transformador del tipo seco, los niveles de aislamiento exterior no aplican, por lo tanto, solo se debe considerar el nivel de aislamiento interior y según norma IEC 60076-3, para BT, corresponde nivel de aislamiento interno de 1.1/3 kV.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria señala que se debe Considerar nivel de aislamiento interno en BT según Norma IEC 60076-3, 1.1/3kV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Es característico que el valor de tensión de cortocircuito en este tipo de transformadores sea de 6%, confirmar si podemos considerar este valor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria aclara que la Tensión de cortocircuito 6%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En ítem 19.1, indican tipo de enfriamiento SNAN, pero, según norma IEC 60076-11, el modo de refrigeración para este tipo de transformador sin ventilación forzada le corresponde designar solamente con AN, solicitamos actualizar

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria menciona que se debe Considerar refrigeración AN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En ítem 19.2, indican la clase de aislamiento F(150 °C), pero según norma, corresponde clase F(155°C) solicitamos actualizar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria menciona que se debe Considerar, Clase de aislamiento F(155°C)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

No se indican los ensayos o pruebas de rutina que será sometido el transformador, confirmar las siguientes ensayos o pruebas de acuerdo a la IEC 60076-11:

Medida de la Resistencia de los arrollamientos
Medida de la relación de transformación y verificación del desfase
Medida de la impedancia de cortocircuito y de las perdidas debidas a la carga
Medida de las perdidas y de la corriente en vacío
Ensayo de tensión aplicada
Ensayo de tensión inducida
Medición de las descargas parciales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria indica que los protocolos de prueba deberán indicarse en los certificados de calidad las cuales se verificarán a la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar que la norma de fabricación específica es la IEC 60076-11: TRANSFORMADORES DE TIPO SECO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria confirma, Norma de fabricación IEC 60076-11.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

No se indica que los ensayos o pruebas de rutina, se realizarán en presencia de representantes de la la Universidad, indicar si habrán pruebas presenciales, cuantos representantes serán y si los viáticos serán asumidos por el fabricante de transformadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria indica que los protocolos de prueba deberán indicarse en los certificados de calidad las cuales se verificaran a la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En Item 7, indican nivel de aislamiento secundario (Interno) 0.6/3 kV, pero según norma IEC 60076-3, considera nivel de aislamiento para BT: 1.1/3 kV, por lo tanto, se solicita considerar estos valores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria señala que se debe Considerar nivel de aislamiento interno en BT según Norma IEC 60076-3, 1.1/3kV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En ítem 8, indican nivel de aislamiento secundario (externo) 1.1/3/10 kV, pero según norma IEC 60076-3, no considera aislamiento externo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, el área usuaria indica que se debe Considerar según Norma IEC 60076-3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos que el plazo de entrega sea en 50 días, considerando entrega en sitio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 de la ley de contrataciones del estado en concordancia con el art. 29 del reglamento el área usuaria es el responsable de formular el requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, términos de referencia para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, así como la formulación de los requisitos de calificación. Por lo tanto, El área usuaria que tiene el conocimiento técnico indica que el plazo establecido en las especificaciones técnicas, plazo de entrega 25 días calendarios, es lo aceptable para la construcción de dicho bien. Sin embargo, se ampliará a 30 días calendarios considerando el transporte del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en la integración de las bases

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20101351921

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Podrían proporcionar las FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS en archivo editable.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntara el formato editable en la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjuntara el formato editable en la integración de las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO Y TRANSFORMADOR INTEGRADO DE MEDIDA PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE

Ruc/código : 20608549952

Fecha de envío : 31/10/2023

Nombre o Razón social : AYSAC INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 21:20:28

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 DEL REGLAMENTO EL AREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE FORMULAR EL REQUERIMIENTO CON SUS RESPECTIVOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y OBRAS ASÍ COMO LA FORMULACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POR LO TANTO SE SOLICITA AL AREA USUARIA INCORPORAR COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA ACREDITAR INSTALACION DE SISTEMA EN MEDIA TENSIÓN PARA PROMOVEER MAYOR PLURARIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria que es responsable de la formulación del requerimiento con sus respectivas especificaciones técnicas, no acoge la observación debido a que solo es la adquisicion del bien y no conlleva al servicio y/o proceso de instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null